

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5856 GIRONA

Edicto de Declaración de Concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 831/2014.

Fecha del Auto de Declaración: 2 de diciembre de 2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Subertap, Sociedad Anónima.

CIF de la concursada: A-17051780.

Domicilio de la concursada: Carretera Pedralta, sin número, de Sant Feliu de Guíxols

Administrador concursal: Cuatrecasas Gonçalvez Pereira, S.L.P.

Dirección postal: Avenida Jaume I, número 76, 3.º, de Girona.

Dirección electrónica: procesoconcursalsubertap@cuatrecasas.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramon Folch, número 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 22 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150006172-1